



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.n° 1235-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 22 DIC 2022

VISTO el Convenio de Cooperación suscrito entre el Grupo de los Institutos Nacionales de Ciencias Aplicadas – INSA, República de Francia y esta Universidad para realizar actividades de carácter científico, técnico y cultural en los ámbitos de la enseñanza y la investigación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer la protocolización del referido acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio de Cooperación suscrito entre el Grupo de los Institutos Nacionales de Ciencias Aplicadas – INSA, República de Francia y esta Universidad con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 1961

2022

IV

los dole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CS
MARIA ELENA COMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN